

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad o solicitar su envío gratuito las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de la sociedad auditora correspondientes a los ejercicios objeto de aprobación. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales de esta entidad, podrán asistir a la Junta General los accionistas que ostenten la posesión de un número mínimo de 300 (trescientas) acciones de la entidad y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones en el domicilio social de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta será lícita la agrupación de acciones.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Romero Iribas.—35.455.

ELECTRA ADÚRIZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas comerciales situadas en la calle Algorta, n.º 10, bajo, de Madina de Pomar (Burgos), en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, viernes, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, sábado, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita e inmediata, en el domicilio social, o pedir su envío por correo, también de forma gratuita, de la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Medina de Pomar, 5 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín M.ª Martínez Adúriz.—32.121.

ELECTRICIDAD ARBA, S. L.

(Sociedad escindida)

ARBA GEOFÍSICA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

INARABA INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en los artículos 242, 243 y 245 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta Extraordinaria de accionistas de Electricidad Arba, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 13 de abril de 2007, acordó por unanimidad, su escisión parcial, con división y traspaso de su patrimonio en dos bloques, a las sociedades de nueva creación Arba Geofísica, Sociedad Limitada e Inaraba Inmobiliaria, Sociedad Limitada las cuales quedarán subrogadas en los derechos y obligaciones de la sociedad

escindida en la parte que les corresponde según se detalla en el proyecto de escisión.

El acuerdo de escisión parcial se adoptó en base del proyecto de escisión de 13 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día de hoy y con aprobación como Balance de escisión el balance cerrado al 13 de noviembre de 2006.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgarán derechos especiales a socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la escisión y se acuerda someter la escisión al régimen especial prevista en el Título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Junta universal y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la misma asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores, de haberlos, el derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de mayo de 2007.—Administrador único, Don Rafael Baum Tarodo.—33.341.

y 3.ª 25-5-2007

ELECTRODOMÉSTICOS BALADRÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Electrodomésticos Baladrón, Sociedad Limitada, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios a celebrar en Vigo, en la Notaría de Don César Fernández-Casqueiro Domínguez, sita en la calle Urzaiz, número 12 entresuelo el día 11 de junio de 2007, a las diecinueve horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales con informe de Auditor (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditores para los próximos cuatro ejercicios.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Los señores socios, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en Vigo, calle Progreso, número 22-1.º izquierda, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de socios.

Vigo, 23 de mayo de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—35.542.

EL HERROJO CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía El Herrojo Club, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Urbanización La Quinta 29660 Nueva Andalucía, Benahavis (Málaga), el próximo día 28 de junio de 2007 a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y a la mis-

ma hora y lugar el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1.999.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales como consecuencia del acuerdo de redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones, adoptado por la Junta General Ordinaria, celebrada el pasado día diecinueve de junio de 1999.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Marbella, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Colomina Pérez del Río.—35.624.

EL HERROJO CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía El Herrojo Club, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización La Quinta, 29660 Nueva Andalucía, Benahavis (Málaga), el próximo día 28 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de la compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Aplicación del régimen de retribución de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.